

Resultando: Fue en el acto de la demarcacion se presentó D Geromino Sanchez, oponiéndole también a la operacion por ocuparsele con ella una parte del terreno que tiene solicitado en arrendamiento de la Admision económica de esta provincia; pero sin justificar el extremo alegado.

Resultando: Fue de las anteriores oposiciones se dió vista al D Rafael Lario, el qual las contesta manifestando que la cantera de D Manuel Domingo quedó fuera de la demarcacion y por consiguiente inficiar su oposición y que jam cuando así no fuese el Ayuntamiento no podría respetar la posesion que invoca, porque ésta en todo caso, lo que constituye, es un abuso y no un derecho, toda vez que carece de la oportuna autorizacion que la presentada por D Francisco y D Salvador Martínez Mesquida, tampoco puede ser estimada por haber omitido la presentacion de los titulos, apesar de haber sido requeridos, parece ademas de que el terreno pretendido si esta dentro de las fincas de dichos Señores, si pueden considerarse como vertientes de la misma, los que ocupa la demarcacion, por hallarse interpuso entre una y otros la yesera del Rio, y ultimamente que la oposición del Sanchez Tampoco puede prenderse por falta de presentacion de los documentos justificativos del derecho q alega.

Resultando: Fue pasado el expediente con todos sus antecedentes a informe de la Comision de Proprios, ésta lo evacus en sentido favorable a lo pretendido por el Dr Lario, proponiendo la desestimacion de las protestas por justificadas y fijando las condiciones a que debia ajustarse la concesion.

Resultando: Fue en la sesión que celebró la Corporacion Municipal el viernes de Agosto de 1888 se dio cuenta del anterior informe